

DIARIO MERCANTIL**DE CADIZ,****DEL DOMINGO 6 DE FEBRERO DE 1823.****SANTA DOROTEA, VIRGEN Y MARTIR. = Domingo de Sexag.**

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de RR. MM. de Candelaria, dotado por la Religiosa Comanidad. Se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. y 49', y se oculta á las 5 h. y 11'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 12 h. 14' 25".

Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

<i>Épocas del dia.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Termómet.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la M.	30, 1, 72	52, 0	NO.	Claro.
A las 12 del D.	30, 1, 64	55, 0	id.	id.
A las 6 de la T.	30, 1, 24	54, 0	id.	id.

Mareas en esta Bahía.

1.ª Alta mar á las 5 h. 51' Mañ. 2.ª Alta mar á las 6 h. 13' Noch.
1.ª Baja mar á las 12 h. 2' Med. dia. 2.ª Baja mar á las 12 h. 25' Noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

General de día: el mariscal de campo D. Juan María Muñoz =
Coronel de día: D. Luis Elejaburu. = Teniente coronel de día: D. Joaquín Lafuente. = Parada: América = Ronda: Soria.

COMERCIO. = Vales Reales.

Día 5 = (Sin cambio.)

Conclusion del artículo sobre vales Reales.

El tercer medio mejoraría la suerte de los dueños de vales de imposición forzosa, fijaría muchos de libre disposición en poder de los capitalistas, y todos subirían de valor real, en razon del que tuviesen sus recibos metálicos, y de lo que se entreciesen en la circulacion, pues como

2010

se dice en el mismo decreto, "la gran masa de vales es el vicio radical de su deservido, pues solo sirven para las especulaciones del agio." El cuarto medio solo exige lo que siempre se pueda cumplir, pero en este sentido deben estenderse los arbitrios á toda la posibilidad compatible, si se quiere que todos los vales comunes pasen á consolidados y no consolidados, y queden reducidos los r ditos á una tercera parte. El quinto, mas   m enos modificado, aumentaria el cr dito de los vales consolidados, porque saldria mas de la circulacion, bajaria mucho el pago de r ditos, subiria la probabilidad de realizarle en efectivo, y por de pronto sus recibos metalicos aumentarian de valor, en razon de lo que disminuyesen en n mero y cantidad. El sexto medio no necesita explicacion, pues la necesidad es muy clara, y la ejecucion bien sencilla. Un tal sistema creo proporcionaria las ventajas que propongo, mejorando al mismo tiempo el cr dito de los vales, y le autorizaria siempre la imperiosa ley de la necesidad   falta del sancionado,   de otro mas justo y realizable, porque sin esta  ltima circunstancia todo es perder tiempo.

Bien comprendo que dentro de la esfera de la ciencia econ mica se podran formar muchos planes infinitamente mejores, pero cuantos no encierran una ejecucion de posibilidad absoluta, no producir n otros resultados que consolidar la desconfianza. Reinosa 14 de Enero de 1820.

— Santos Jos  Macho de Quevedo (Miscelanea.)

Embarcaciones que han entrado en Alicante desde el dia 19 hasta el 24 del mes pr ximo pasado.

Dia 19 = Tres espa oles de la playa de S. Juan, Villajoyosa y Torrevieja. Y ha salido un espa ol para Aguilas.

Dia 20 = Cuatro espa oles de Benidorme, Villajoyosa, Albu ol y Aguilas. Y han salido tres espa oles para Mallorca y Torrevieja.

Dia 21 = Un suco de la Coru a, y un espa ol de Vigo. Y han salido tres espa oles para Benidorme y Mallorca.

CONSULADO = AVISO AL COMERCIO

En oficio que con fecha de hoy se ha servido dirigir   este Consulado el Sr. Gobernador interino de esta Plaza, inserta lo siguiente =

El C nsul de S. M. en Algarbe, Reyno de Portugal, en oficio de 31 de Enero  ltimo me dice lo que sigue. = Participo   V. S. que el dia 29 del corriente por la tarde entraron en la bahia de Lagos, en este Reyno, dos bergantines espa oles, de los cuales el uno envi  su lancha   tierra, trayendo siete personas, los cuales no fueron admitidos   libre comunicacion por el guarda mayor de Sanidad de dicho Puerto, con toda el patron (debajo todas las formalidades de dicho Tribunal de Sanidad) declar  que se llamaba Ramon Fernandez Vi as, y su bergantin Nira. Sra. del C rmen, de la matr cula de Rivadeo, en Gali-

Nº 1282.
cia, de porte de 30 toneladas y nueve individuos de tripulación, que habia salido de Cádiz el día 24 del corriente con carga de jabon y café para la Coruña, y sal de S. M. para Santoña; que el día 25 se encontró en la altura del cabo de Santa María un bergantin insurgente forrado en cobre, con 14 carronadas, una faja blanca, y dos mastas inclinados para la popa; que le robo el jabon y café, y demas frioleras y parte de los comestibles que tenia á su bordo, dejándole la sal, y que en este mismo día por la tarde el mismo bergantin apresó varias otras embarcaciones españolas, y le echó á su bordo diez y seis hombres de otros dos barcos, que habia apresado, el patron de uno de los cuales se hallaba dentro la misma lancha, y siendo este preguntado declaró que se llamaba Juan Francisco Perez, patron del bergantin S. José y Aguila, de la matrícula de Garamiñal, provincia de Santiago, de porte de 53 toneladas, con ocho individuos de tripulación y dos pasajeros: que habia salido de Cádiz el día 24 del corriente, con vino, aguardiente, jabon y papel para Vigo, y que fué apresado por el mismo bergantin insurgente el día 25 por la tarde, llevándosele el bergantin y echándole á él su tripulación y pasajeros abordo del mismo en que se hallaba actualmente, asi como mas otros seis marineros que pertenecian á otro bergantin asturiano invocado S. Buenaventura, de la matrícula de Riva de Sella, patron Diego Fernandez, que tambien habia sido apresado por el mismo bergantin en el mismo día, llevándose el patron y á mas algunos compañeros, el cual habia salido de Cádiz el día 24 espresado con destino al puerto de su matrícula, todo lo que por lo que respecta á esta última declaracion fué confirmado por un marinero que se hallaba presente. Requirió entonces el patron Ramon Fernandez Viñas diciendo que tenia demasiada gente á su bordo, y le faltaban víveres y agua para continuar su viage, todo lo que se le prometió darsele al día siguiente por la mañana, mandándosele al mismo patron de orden de este Consulado de S. M. fuese abordo del otro bergantin que estaba anclado, y que aun no habia echado su lancha al agua, para decirle llevase á su bordo parte de los prisioneros. En la mañana del día 30 vinieron á tierra las dos lanchas de los dos bergantines, y el patron del que aun no habia venido aun declaró llamarse José Antonio Lazarraga, y su bergantin S. Juan Bautista, de la matrícula de Bilbao, de porte de 50 toneladas y siete individuos de tripulación, que habia salido de Sañou el día 15 de Diciembre próximo pasado con carga de vino, aguardiente y jabon para Vigo, y que habiendo sufrido siempre tiempos contrarios llegó á dicho puerto de arribada por falta de víveres y agua, y añadiendo que no tenia dificultad en recibir á su bordo parte de los prisioneros, dándosele víveres y agua, lo que se le hizo aprontar por parte de este Real Consulado el mismo día 30 espresado debajo de todas las cautelas y prevenciones de incomunicacion, que son de costumbre, y el mismo día

30 á la una del dia se hicieron á la vela. = Te^{ra} lo que participo á V. S. á fin de que lo haga saber al Comercio de esa Plaza para inteligencia de los interesados, y al mismo tiempo á fin de que todos los capitanes que salgan de ese Puerto de barcos y demas tomen las precauciones necesarias para no ser víctimas de estos piratas. = Lo traslado á V. S. para su conocimiento y el del Comercio de esta Plaza. = Y de orden del espresado Consulado se hace notorio al Comercio para su inteligencia. Cádiz 4 de Febrero de 1820. = Angel José de Soveron, Secretario.

Avisos.

PARA CETTE la goleta bergantín francés *La Natalia*, saldrá del dia 10 al 12 de este mes, recibe mercancías y pasajeros; se acudirá á los Sres. Demellet y Chastelain, calle de la Carne núm. 13.

En la calle del Sacramento n. 138 se abrirá el Lunes 7 del corriente una tienda nueva de géneros del Reyno y extranjeros de mucho gusto y superior calidad á precios moderados.

NODRIZA. = Salvadora Moreno busca cria para su casa, tiene buenos informes, y vive en las esquinas de Porriño n. 19, en la zapatería.

OTRA. = María Josefa de Luque, viuda, solicita casa para criar, tiene personas que la abonen; vive calle de Santa Lucía núm. 113.

En la calle de la Novena núm. 45 junto á la calle del Vestuario frente á la mistelería se venden los géneros siguientes: Trages de algodón de punto de señoras 60 rvn. Pañolones medios merinos 100. Bolas de jabon 2. Calcetines de lana gris 6. Id. de algodón 10. Sábanas de hilo para persona, el par 60. Toallas de id. adamascadas 14. Servilletas 10. Medias de estambre negras de hombre 18. Cortes de chalecos listados de colores 16. Tarros de betun inglés para las botas 10. Medias de seda de patente de señora 40. Camisas de hilo de hombre 24. Medias de hombre de algodón catalanas 8. Id. finas 10. Cubiertos de hojilla 10. Chaquetas de algodón de punto de hombre 50, y otros efectos: en dicha tienda se venden dos espejos grandes ingleses con marcos dorados, un armazon con diez puertas de cristales y otros varios utensilios.

TEATRO. = *El sordo en la posada* (com. en 2 actos.) = *El Fandango* (por la Sra. Lopez y el Sr. Alonso) = *Músicos y danzantes* (sainete adornado de coros y danzas análogas.) = A las cuatro y media.

Ir por lana y volver trasquilado (drama en un acto.) = *El delirio* (ópera en un acto, música del célebre Werton, miembro del conservatorio de París.) = *Los currutacos chasqueados* (sainete en el que se bailarán las Seguidillas manchegas á seis.) = A las siete y media.

Entrada de ayer: Boletines 412. = Producto para la empresa 1557 rvn. y 20 mrs.

CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana de Ricardo, calle de la Carne núm. 186.